



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

14 MAR 2016

Córdoba,  
CUDAP: EXP-UNC: 0022908/2015

**VISTO**

las presentes actuaciones donde la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, a fs. 1 solicita efectivizar el pago por trabajos adicionales, a la firma **UCONS SRL CUIT 30-66897558-1**, referidos a la excavación para alojar vigas riostras de 0.5 m por 30 m de longitud, con el objeto de conservar las instalaciones de gas, cloaca y red de agua potable en el Edificio de Ciencias I en virtud de la obra: Construcción de Fotocopiadora: 1º etapa Fundación, tramitada mediante CD 498/15;

**CONSIDERANDO**

Que mediante Res. Dec. 2105/15, se autorizó el llamado a la Contratación Directa nº 498/15, para la contratación de la obra: Construcción de Fotocopiadora: 1º etapa Fundación;

Que mediante memo 41/2015 se adjudicó el único renglón a la firma **UCONS SRL**;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Arq. César Yanover a fs. 2 de expte;

Que los trabajos realizados cuentan con la conformidad y la supervisión de la secretaria de Infraestructura, seguridad y Planeamiento;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 8 por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Ley de Obras Públicas Nº 13064 Art 9 inc. b) y sus modificaciones y Ord. HCS. 10/12 Art. 14 punto a) Monto Contractual: \$ 135.000.-

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1ro.:** Aprobar los Trabajos Adicionales referidos a la excavación para alojar vigas riostras de 0.5 m por 30 m de longitud, con el objeto de conservar las instalaciones de gas, cloaca y red de agua potable en el Edificio de Ciencias I en virtud de la obra: Construcción de Fotocopiadora: 1º etapa Fundación, tramitada mediante CD 498/15 y adjudicar los mismos a la firma UCONS S.R.L,

**ARTICULO 2do.:** Disponer se abone a la firma UCONS S.R.L la suma total de \$ 8500.- (Pesos ocho mil quinientos con 00/100), con partidas asignadas mediante Res. HCS 512/15 a esta Dependencia.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

//

**ARTICULO 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.:** 216

mf/SB



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC